Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" PROVISIÓN Y COLOCACION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS" ID N° 314024

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa – Contrato Abierto – Plurianual ID N° 314024 "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado** --------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Econ. Guido Burgos, la jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda, y la Lic. Norma Fariña como secretaria de actas, se deja constancia que asiste el Sr. Pedro Villalba Cabañas con C.I. 916979 por la firma CASA IMPERIAL S.A.. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **EMHIL S.A., CENTRAL ALFOMBRAS, SAN CARLOS SRL, CASA IMPERIAL S.A., VERA CORTINAS, EL FABRICANTE S.A., FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, DOC S.A., MZ** , para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----

En virtud a que se han presentado 2 (DOS) ofertas **CASA IMPERIAL y SM CORTINADOS,** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. -

Se deja constancia de que se notificará la ampliación de la fecha de apertura de sobres a las firmas mencionadas más arriba y se informará a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo serán considerados como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. Se procede a la entrega del sobre cerrado a la Empresa CASA IMPERIAL S.A. ----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:15 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Pedro Villalba C.

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido W. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público